

JUNTA ACLARATORIA C02/2016

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACIÓN, CON LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE”**

12 DE DICIEMBRE DEL 2016

A LAS 09:00 HORAS

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:00 horas** del día **12 de Diciembre de 2016**, se procedió a realizar la Junta Aclaratoria del **CONCURSO C02/2016 “EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, CON LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE”**, ante la presencia de la Licenciada Celia Guadalupe Mondragón Rodríguez, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital; y el Licenciado Lot Marco Esaú Zubillaga Alva, Representante del Área Técnica; así como la presencia de los posibles PARTICIPANTES que se registraron en la lista de asistencia que se adjunta al presente instrumento formando parte integrante del mismo.

De conformidad con el punto 3 de las Bases publicadas para el concurso, tal y como se establece, se manifiesta que se recibieron un total de 16 preguntas que, en tiempo y forma fueron formuladas vía correo electrónico, por los siguientes cuatro participantes:

PARTICIPANTE / EMPRESA

1. COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
2. COMPUCAD S.A. DE C.V.
3. DISEÑO E IMPLEMENTACION DE SERVICIO COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.
4. EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE

- JULIO ENRIQUE LEÓN RIVERA
- SERGIO GABRIEL VALADEZ MORALES
- OSCAR MAURICIO GARCIA VACA
- ROSARIO MOSQUEIRA TAPIA

Se procede entonces a dar lectura a las preguntas realizadas por los participantes, dando también en este acto las respuestas proporcionadas por el área técnica, representada en esta ocasión por el Licenciado Lot Marco Esaú Zubillaga Alva:

1. Punto 2. Solicitamos extender el tiempo de entrega a 30 días naturales a partir de la fecha del pedido y/o contrato. ¿Se acepta?

SI, SE ACEPTA SU PROPUESTA.

2. Partida 3. Se solicita se acepte disco duro de 1TB de 5400rpm, ¿se acepta?

SI, SE ACEPTA SU PROPUESTA, suponiendo que son los discos con factor de forma 2.5 pulgadas.

3. Punto 2. Fecha, lugar y condiciones de entrega. Le comentamos a la convocante que en el caso los equipos de computo solicitados son de configuración especial por lo que los tiempos de entrega que maneja el fabricante es de 45 días. Por este motivo, solicitamos amablemente nos permita ofertar un tiempo de entrega mayor al solicitado en bases. ¿Se acepta nuestra petición?

Los bienes objeto del presente proceso, deberán entregarse y/o realizarse, a más tardar dentro de los 30 días naturales contados a partir de la fecha del pedido y/o contrato. Realizando la entrega del equipo de la partida 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

4. Punto 7.1 Presentación de propuestas. En el punto d solicitan carta de distribuidor autorizado de la marca del equipo de cómputo. Entendemos que este punto se refiere a carta emitida por el fabricante del equipo de cómputo en donde certifique que somos distribuidores autorizados y la convocante pueda asegurar que el equipo será ofertado por un distribuidor especializado en la marca ofertada. ¿Es correcta nuestra apreciación?

ES CORRECTA SU APRECIACION.

5. Punto 14. Acto de notificación. Indican que la resolución se emitirá dentro de los 20 días hábiles a partir de la apertura de sobres económicos, en este sentido solicitamos a la convocante nos indique si va a requerir factura con fecha 2016 para efectos de apartado de recursos o presupuesto, ya que si nos vamos al plazo indicado para emitir el fallo, se estaría emitiendo hasta enero del 2017. ¿Nos pudiera aclarar?

La factura deberá expedirse respetando los tiempos indicados en las bases.

6. Anexo 1, Partida 2 – Laptop Tipo C: Recomendamos a la convocante solicitar que la memoria sea DDR4 a 2133 MHZ, siendo éste el estándar actual en el mercado, por lo que evitará adquirir equipo obsoleto ¿Se acepta nuestra recomendación?

SON REQUERIMIENTOS MINIMOS, APEGANDOSE A LAS OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, PODRÁ OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES.

7. Anexo 1, Partida 2 – Laptop Tipo C: Solicitan que el equipo cuente con puerto especial para conectar el docking station. Suponemos que deberá ser un puerto dedicado y no un USB ¿es correcta nuestra apreciación?

ES CORRECTA SU APRECIACION.

8. Anexo 1, Partida 3 – Computadora de Escritorio tipo B: Solicitan el cumplimiento de la certificación EPEAT en categoría Gold. Suponemos que esto deberá ser cumplido tanto por el CPU como por el monitor ¿Es correcta nuestra apreciación?

ES CORRECTA SU APRECIACION.

9. Anexo 1, Partida 6 - Licencias Autodesk Le comentamos a la convocante que está solicitando 3 asientos en red, sin embargo, en la redacción de las especificaciones indican licencia monousuario. En este sentido se contrapone la solicitud. ¿Nos pudiera aclarar la convocante si requiere que el licenciamiento sea flotante en red para administrarse en servidor o si se requiere que sea para usuario único instalado en un solo equipo?

Por equipo, la licencia se casa con el equipo y solo puede usar en el equipo, es una instalación en local.

10. Anexo 1, Partida 6 - Licencias Autodesk Se menciona que incluya póliza de soporte y suscripción para la herramienta autodesk infrastructure design suite premium, sin embargo, esa suite ya no está a la venta y solamente es la colección como se solicita en el encabezado de la partida 6. En este sentido, solicitamos nos autorice que se surta un contrato de suscripción con soporte básico para la colección de arquitectura, ingeniería y construcción de Autodesk que es lo que se encuentra disponible actualmente en el mercado. ¿Se acepta nuestra solicitud?

SE ACEPTA SU PROPUESTA.

11. Anexo 1, Partida 6 - Licencias Autodesk. Le comentamos a la convocante que la venta de la colección de arquitectura, ingeniería y construcción se encuentra limitada a distribuidores certificados directamente por el fabricante Autodesk, esto para poder asegurar la especialización en dicho producto y asegurar el respaldo al distribuidor que la comercializa, en este sentido sugerimos a la convocante solicitar que la carta de distribuidor autorizado sea emitida por el fabricante donde certifica la acreditación del distribuidor. ¿Se acepta nuestra recomendación?

SE ACEPTA SU PROPUESTA.

12. Anexo 1, Partida 6 - Licencias Autodesk ¿Nos puede aclarar la convocante si requiere que el contrato de suscripción de licenciamiento sea con vigencia por 1 ó por 3 años?

VIGENCIA DEL LICENCIAMIENTO DE 1 AÑO.

13. CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACION, SERA FACTIBLE EN EL CASO ESPECIFICO DE LA PARTIDA 5 "(21) UPS 1000VA COMPONENTES ESTANDAR" NOS PERMITAN PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DONDE SE MENCIONE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CERTIFICACIONES NOM Y UL1778.

SE PUEDE COMPROBAR MEDIANTE LINK OFICIAL O DATASHEET DEL EQUIPO OFERTADO.

14. NUMERAL 2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Solicitamos a la convocante, dado a que la mayoría de los equipos tienen un tiempo de entrega por parte del fabricante de 4 semanas aproximadamente, se amplíe el plazo de entrega a 40 días naturales para poder cumplir en tiempo y forma con la entrega.

Los bienes objeto del presente proceso, deberán entregarse y/o realizarse, a más tardar dentro de los 30 días naturales contados a partir de la fecha del pedido y/o contrato. Realizando la entrega del equipo de la partida 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

15. NUMERAL 15. GARANTIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Solicitan una fianza del 10% del monto total del contrato incluido el IVA. En caso de que el monto adjudicado sea muy pequeño deberemos cumplir con este requisito? Preguntamos esto porque si debemos presentar fianza por un monto muy pequeño, no resultaría rentable para el proveedor ya que por ser precios muy bajos los que se manejan, el margen de utilidad no alcanza a cubrir este gasto.

APEGARSE A LAS BASES.

16. PARTIDA 1. Para esta partida piden maletín de lona o piel diseñada para el equipo ofertado, pero en el mercado no existen maletines diseñados específicamente para este modelo. ¿Podemos ofertar algún maletín genérico que se adapte lo más posible a las medidas del equipo?

SE ACEPTA SU PROPUESTA.

Se reiteró sobre el cuidado del llenado de los anexos y demás documentos requeridos.

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta Junta Aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las Bases del Concurso C02/2016 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, con Licenciamiento de Software" que nos ocupa, por lo cual se da por terminado este acto a las 09:50 nueve horas con cincuenta minutos, del día de su inicio, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.



La presente hoja de firmas, corresponde a la minuta de la Junta Aclaratoria del Concurso C02/2016, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CON LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE", del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, con número administrativo 16215-06-295, celebrada el 12 de diciembre de 2016.

